INSTRUCTIVO

Alta de depósitos de frío de vacunas

Inscripción en la plataforma SIGTrámites del SENASA



senasa

El **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria** es un organismo descentralizado encargado de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal y vegetal e inocuidad de los alimentos de su competencia, así como de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Equipos de trabajo
Dirección Nacional de Sanidad Animal

Edición 2026

Índice

Introducción **4**

Antes de empezar **4**

Recorrido del trámite **4**

Características de la inscripción 4

Consideraciones previas 5

Adhesión del SIGTrámites en ARCA **5**

Acceso a SIGTrámites **6**

Alta del depósito de frío – Inicio del trámite 6

Datos del titular y del establecimiento 7

Infraestructura de frío 8

Ubicación y envío 9

Finalización de la tarea 10

Número del depósito de frío **11**

Actualización y baja del depósito de frío **12**

Contacto **13**

Introducción

La **Resolución SENASA N° 201/2026** habilita al titular de cada RENSPA a elegir un Veterinario Privado Acreditado (VPA) para la vacunación antiaftosa y antibrucélica. Para que el SENASA cuente con la trazabilidad de las vacunas, con su conservación vacunas y responsable a cargo, la **Disposición DNSA N° 27/2026 (Art. 3°)** establece que todo establecimiento que las almacene debe inscribirse como **Depósito de Frío**.

Deben inscribirse las personas humanas o jurídicas, **sean o no VPA**, que destinen uno o más establecimientos al almacenamiento y la conservación de vacunas, ya sea **por cuenta propia** o **como prestadoras del servicio de frío**. La inscripción se hace en el sistema SIGTrámites, con carácter de declaración jurada, y al finalizar el sistema asigna un **número de depósito de frío**.

El presente instructivo constituye un documento guía para los titulares de centros de frío en el uso de los sistemas, desde la adhesión del servicio en el sitio de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) hasta la obtención del número del centro de frío en SIGTrámites.

Antes de empezar

Recorrido del trámite

Etapa	Quién la realiza	Dónde	Resultado
1. Adhesión del servicio.	Titular del depósito de frío.	ARCA - Administrador de Relaciones.	Servicio SIGTrámites habilitado (se hace una sola vez).
2. Ingreso al sistema.	Titular del depósito de frío.	ARCA - Ver todos – SIGTrámites.	Acceso a SIGTrámites.
3. Alta del depósito de frío.	Titular del depósito de frío.	SIGTrámites - trámite 280.	Formulario enviado y tarea finalizada.
4. Número del depósito.	–	SIGTrámites - Datos básicos del trámite.	Trámite aceptado y número de depósito de frío asignado.

Características de la inscripción

La inscripción puede hacerse en cualquier momento del año, no tiene vencimiento y tiene carácter de declaración jurada. El titular debe mantener actualizada la información e informar por SIGTrámites toda modificación respecto de lo declarado.

La inscripción no implica habilitación ni certificación de aptitud del establecimiento por parte del SENASA, ni sustituye las habilitaciones que exija la normativa vigente.

Consideraciones previas

a. Cada trámite corresponde a un centro de frío. Si tiene más de un establecimiento, iniciar un trámite por cada uno.
b. Tenga a disposición los datos del establecimiento: domicilio, teléfono, correo electrónico, tipo de uso, ubicación y, por cada equipo de frío, el tipo, la cantidad, la capacidad en dosis y el tipo de termógrafo.
c. La capacidad que declare es uno de los límites de existencias de vacunas del depósito (Disposición DNSA N° 27/2026, Art. 5°). Hacerlo con precisión.

Adhesión del SIGTrámites en ARCA

Para poder utilizar SIGTrámites, el usuario deberá dirigirse al sitio web de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) e ingresar con clave fiscal.



Luego deberá acceder al servicio "SIGTRÁMITE" del SENASA. Si el usuario no cuenta con el servicio vinculado, deberá buscar en la página principal el servicio y luego hacer clic en **"Agregar"**.



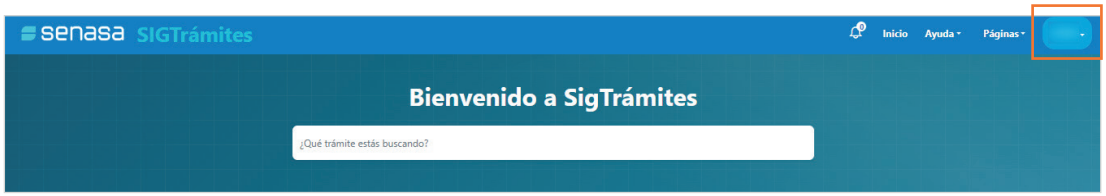
Una vez vinculado el servicio, el veterinario podrá acceder al sistema a través del botón visualizado en la siguiente pantalla.



Si actúa a través de un representante, la firma deberá delegarle el servicio "SIGTRAMITE" mediante el servicio **Administrador de Relaciones** de ARCA, ingresando con su clave fiscal. Para delegar servicios, se debe contar con clave fiscal y tener servicios declarados a nombre propio. Una vez realizada la delegación, el representante podrá ingresar al sistema seleccionando el CUIT de la firma.

Acceso a SIGTrámites

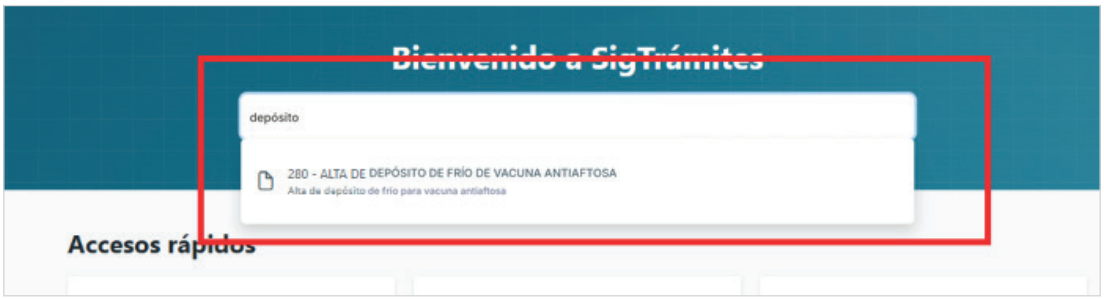
Al ingresar a la plataforma, se deberá seleccionar en el margen superior derecho el CUIT de la firma que desea representar.



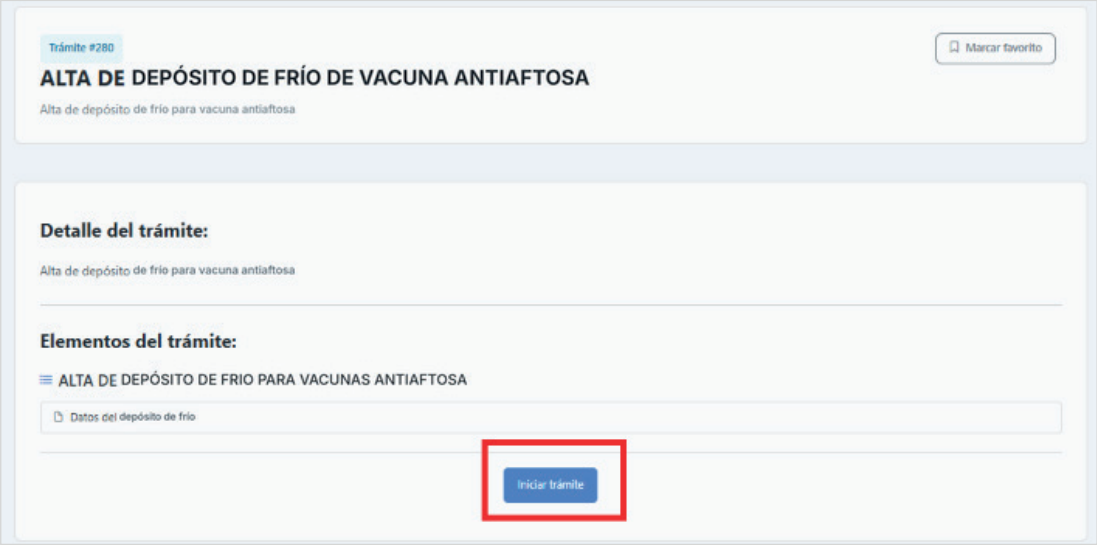
Antes de comenzar, se deberá contar con la declaración de domicilio electrónico, requerido para todos los usuarios externos que utilicen servicios o se encuentren inscriptos en registros del SENASA.

Alta del depósito de frío – Inicio del trámite

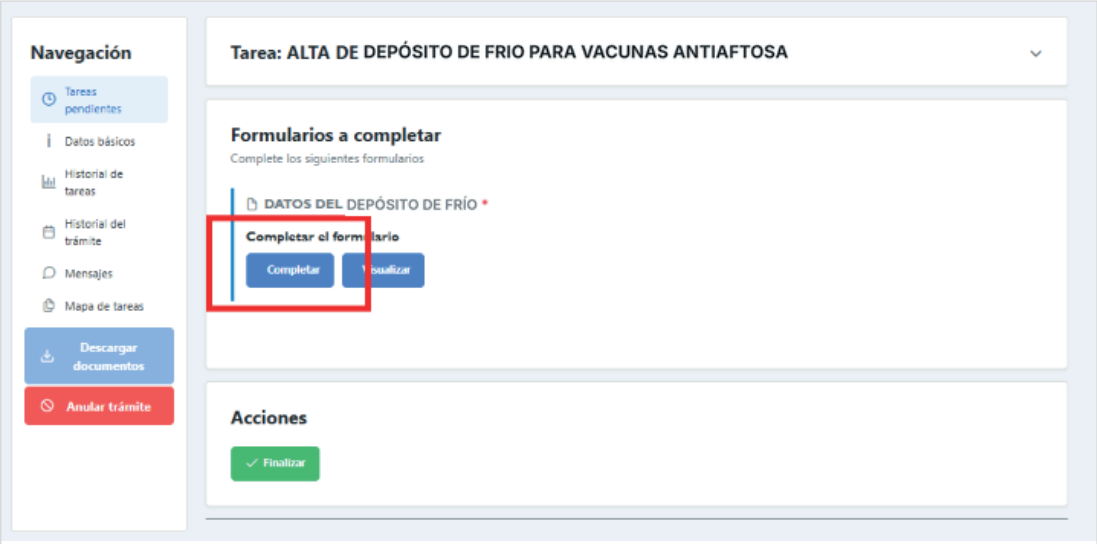
En el buscador "¿Qué trámite estás buscando?", el usuario debe escribir la palabra "**Depósito**" y seleccionar el trámite "**280 - Alta de depósito de frío de vacuna antiaftosa**".



Revisar el detalle del trámite y haga *clic* en el botón "**Iniciar trámite**".

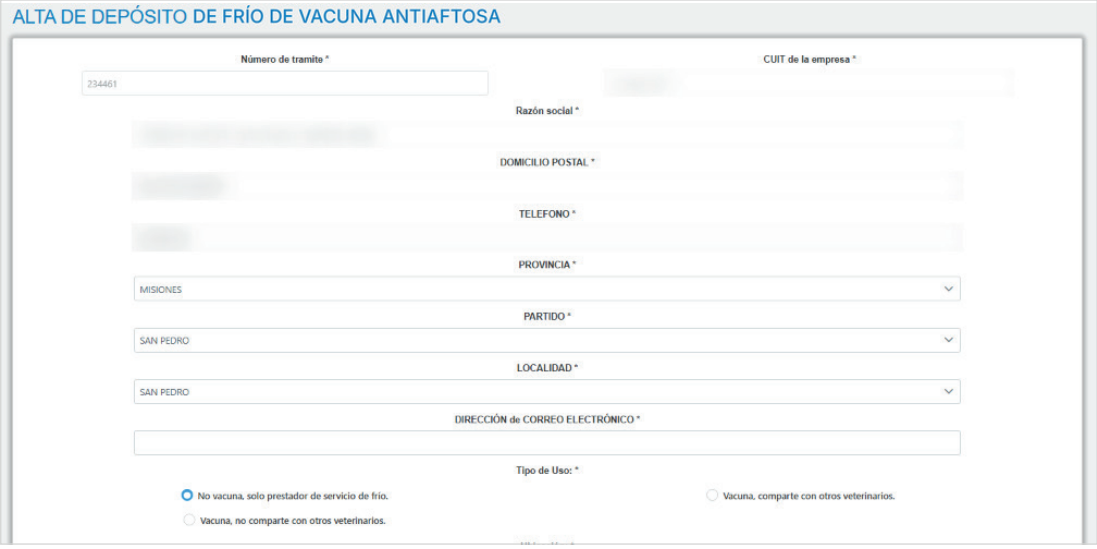


En la tarea "**Alta de depósito de frío para vacunas antiaftosa**", dentro de "**Datos del depósito de frío**", haga clic en "**Completar**".



Datos del titular y del establecimiento

El usuario deberá completar la información solicitada en cada campo. Los datos que ingrese tienen carácter de declaración jurada.



Consideraciones de los campos para completar

a. Número de trámite, CUIT de la empresa y Razón social se completan automáticamente con los datos del usuario que inició el trámite.
b. Domicilio postal, teléfono, provincia, partido, localidad y dirección de correo electrónico son ***obligatorios****. Provincia, partido y localidad se eligen de las listas desplegables.*
*c. En "****Tipo de uso****" elija una opción: "No vacuna, solo prestador de servicio de frío", "Vacuna, comparte con otros veterinarios" o "Vacuna, no comparte con otros veterinarios".*
*d. En "****Ubicación****" indique si el centro de frío funciona en un local comercial o en una vivienda familiar.*

Infraestructura de frío

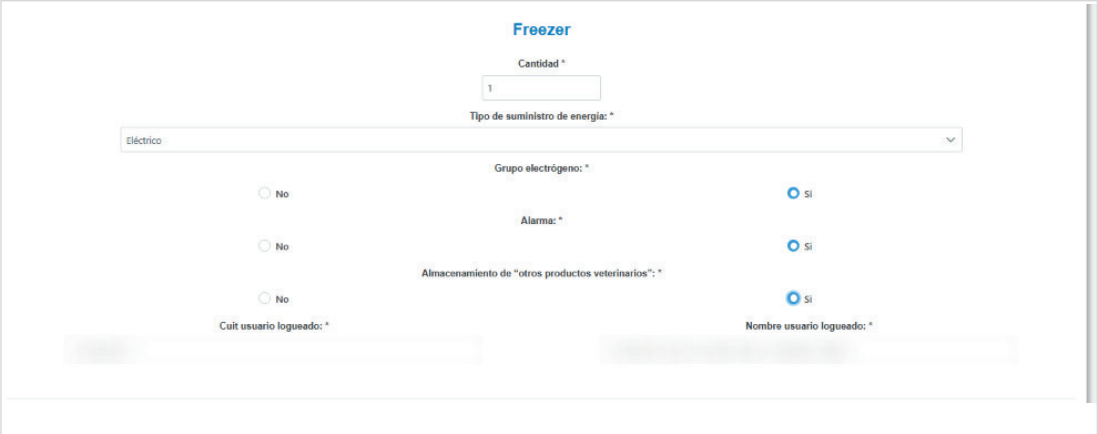
En este apartado se deberá cargar los datos de las heladeras: tipo de heladera, cantidad, capacidad en dosis, termógrafo digital y tiempo de registro que permite su visualización, en meses. **Con el botón** "**+**" se podrá agregar otro equipo.



Tipos de termógrafo digital

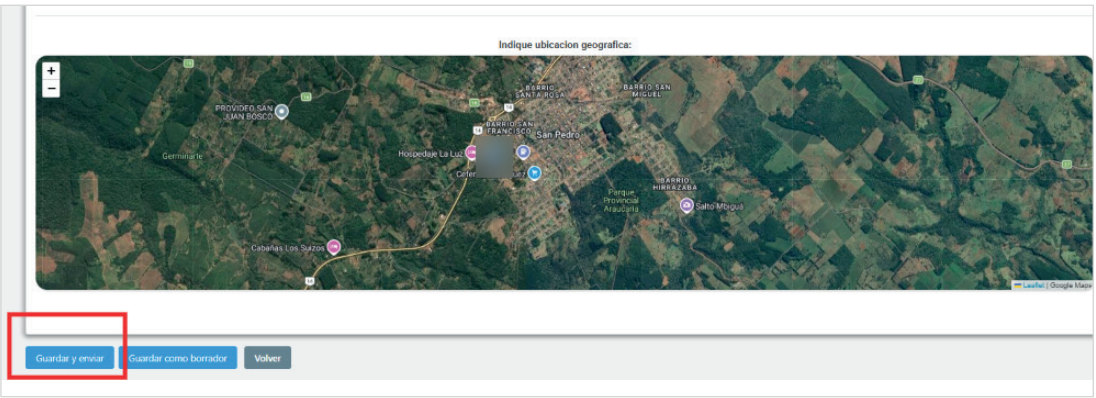
a. ***Digital****: para ver los datos se conecta a una PC por cable USB o a un celular por Bluetooth.*
b. ***Inalámbrico****: conectado a internet por Wi-Fi o redes móviles (chip de celular).*
c. ***Radiofrecuencia****: permite el monitoreo en tiempo real, porque sube los datos constantemente a internet.*

Posteriormente, se deberán completar los datos del freezer: cantidad, tipo de suministro de energía y si cuenta con grupo electrógeno, alarma y almacenamiento de otros productos veterinarios. El CUIT y nombre del usuario se completarán automáticamente.



Ubicación y envío

Para la georreferenciación, se deberá ubicar el marcador en el lugar exacto donde se sitúa el centro de frío. El sistema tomará sus coordenadas (latitud y longitud). Para acercar o alejar el mapa, utilizar los botones "+" y "–".

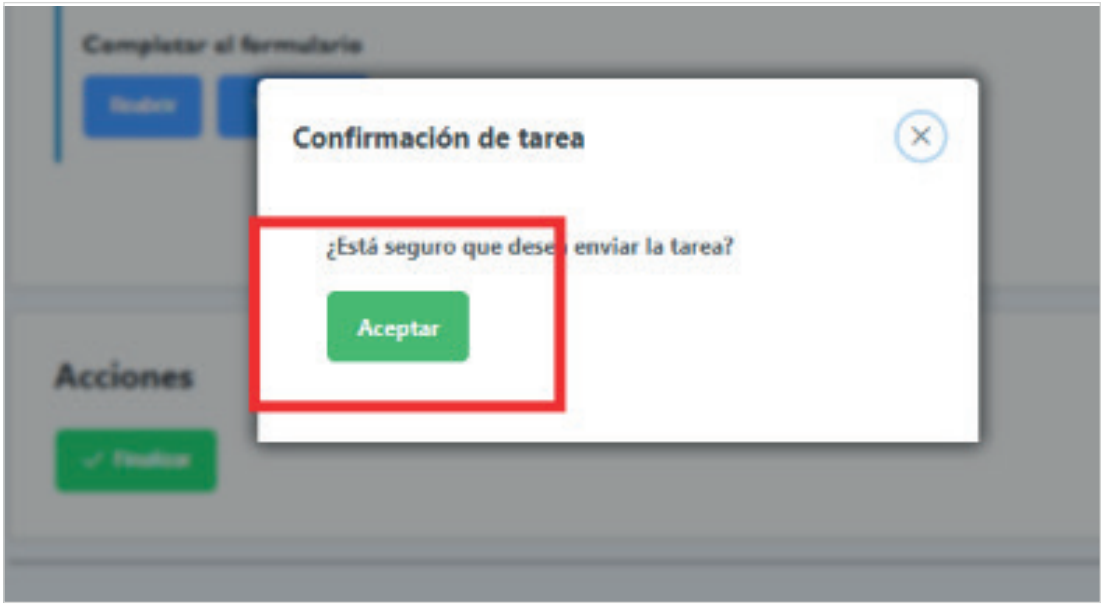


Para finalizar el formulario, hacer clic en el botón "**Guardar y enviar**". En caso de no terminar con la gestión y desear continuarla más tarde, el usuario podrá seleccionar la opción "**Guardar como borrador**". Para continuar con el trámite, se deberá ingresar al acceso directo "**Mis trámites**" desde la página principal y seleccionar a el ícono para editar.

Finalización de la tarea

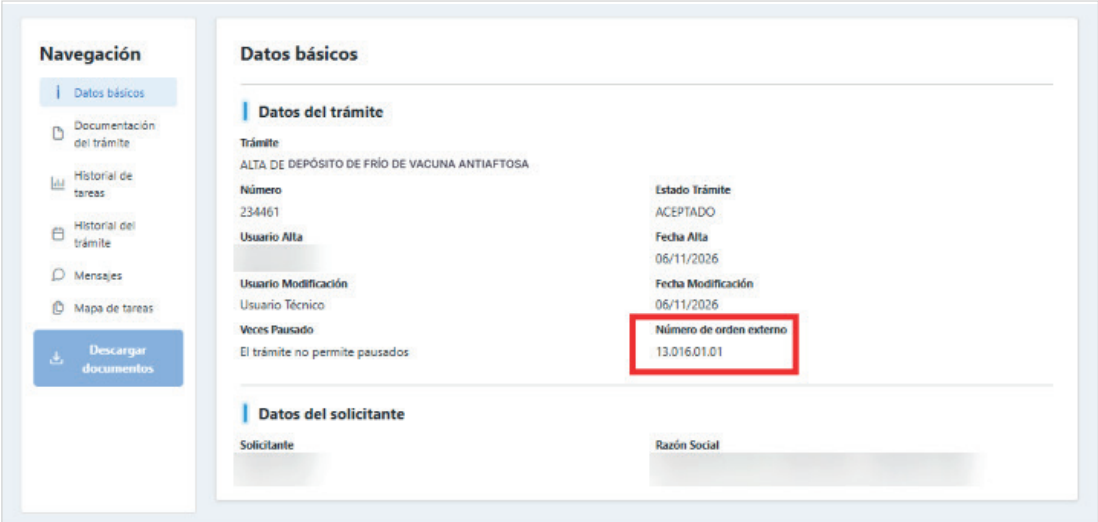
Al enviar el formulario, se regresará a la pantalla de tareas. Allí podrá visualizar que el formulario figura como completado (aparece el botón "Reabrir"). En "**Acciones**" podrá concluir con el trámite haciendo clic en "**Finalizar**" y luego en el botón "**Aceptar**".





Número del Depósito de frío

Cuando el estado del trámite se encuentre como "**Aceptado**", el usuario deberá abrirlo desde el acceso directo "**Mis Trámites**" y dirigirse a "**Datos básicos**". En el campo "Número de orden externo" podrá observar el número asignado al centro de frío.



Conservar el número del depósito de frío: permite identificar al depósito en las vinculaciones con los veterinarios privados acreditados.

Otras consideraciones

*a. Los veterinarios privados acreditados (VPA) que quieran usar el depósito de frío deben **solicitar la vinculación** por SIGTrámites, y el titular del centro debe aceptarla en el mismo sistema (Art. 4°). Un VPA puede vincularse con más de un depósito y un depósito con más de un VPA.*

b. Las vacunas que ingresen al depósito por campaña no pueden superar las necesarias para las existencias de los RENSPA a cargo de los VPA vinculados ni la capacidad declarada. Además, el depósito debe mantener una reserva del 10 % para emergencias (Art. 5°).

c. Las vacunas deben retirarse del depósito dentro de las 24 horas previas a la vacunación.

Actualización y baja del Depósito de frío

El titular debe mantener actualizada la información declarada e informar por SIGTrámites toda modificación: cambios de domicilio, de equipos, de capacidad o de tipo de uso, entre otros.

La inscripción podrá darse de baja a solicitud del titular, por SIGTrámites y previa notificación a los VPA que usan sus servicios, o de oficio por el SENASA, cuando se constate falsedad en lo declarado o inconsistencias no subsanadas en el plazo otorgado.

La baja finaliza las vinculaciones con los VPA, que mantienen la responsabilidad sobre las vacunas almacenadas hasta su traslado a otro depósito vinculado o su aplicación.

Situación	Qué hacer
No veo SIGTRAMITE en «Ver todos» después de adherirlo.	Cierre la sesión de ARCA y vuelva a ingresar.
No encuentro el trámite en el buscador.	Escriba «depósito» o «280» y elija «280 - Alta de depósito de frío de vacuna antiaftosa».
Los datos de CUIT o razón social no son los del titular.	Verifique que ingresó a ARCA con la Clave Fiscal del titular del depósito de frío o como su representante.
Guardé el formulario como borrador.	Retómelo desde «Mis Trámites», complete los datos y use «Guardar y enviar» y luego «Finalizar».
Tengo más de un depósito de frío.	Inicie un trámite de alta por cada establecimiento.
Cambiaron los datos o los equipos declarados.	Informe la modificación por SIGTrámites: la información debe mantenerse actualizada.

Contacto

Para mayor información o consultar, comunicarse con la oficina del SENASA de su jurisdicción o con el Programa Nacional de Fiebre Aftosa, a través del correo electrónico fiebreaftosa@senasa.gob.ar.





senasa

